

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3289
3 de octubre del 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la tercera liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3258 del 11 de agosto de 2022.

Código	Beneficio	Categoría
1345	JUAN ABARCA MENA	Convencional
	MILTON DAVID DE JESUS QUESADA	
1848	MENDEZ	Convencional
1027	AGROPECUARIA MARBO GMT S.A.	Convencional
	60 CIA. AGRICOLA RIO BRUS S.A.	Convencional
1572	COFFEE DREAM SOCIEDAD ANONIMA	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo

